

CALENDARIO PARA ASIGNACIONES DE LÍNEAS DE TFG

Curso 2020/2021

Las Facultades o Escuelas disponen de un plazo que va del **1 de julio hasta el 3 de septiembre de 2020** para establecer las líneas de trabajo vinculadas al Trabajo Fin de Grado. Dado que el periodo de matrícula empieza en julio, **se aconseja** que las líneas de TFG estén definidas lo antes posible y que se divulguen en la página web de cada Facultad y Escuela durante la **primera quincena del mes de julio**.

Los estudiantes matriculados en la asignatura del TFG o inscritos en el servicio de tutela **podrán priorizar** las líneas de TFG **desde el 16 de septiembre** hasta la finalización del plazo de matrícula, a través del programa de matrícula. Se les informará de esto hecho con un mensaje individualizado. Aun así, se recomienda que esta información también se cuelgue en la página web de cada Facultad y Escuela.

El **4 de septiembre** se crearán en aLF los espacios para las nuevas líneas y se empezarán a importar los contenidos del curso 2019/2020 que se grabaron en junio. Es importante recordar que solo se migrará el contenido de las líneas que tengan el mismo código de un curso para otro. La fecha de acceso de docentes a las líneas de trabajo para que puedan empezar a revisar los contenidos será el **23 de septiembre**.

Recordamos que los TFGs cuatrimestrales, a excepción de los impartidos en las Escuelas de Ingeniería y en la Facultad de Psicología, permiten a los estudiantes que tengan al menos 168 ECTS superados inscribirse con carácter previo en el servicio de tutela (ver anexo I de las normas de matrícula). Este servicio da derecho a:

- La priorización de líneas de TFG mientras está abierto el periodo de matrícula ordinario julio-octubre.
- La asignación de una línea de trabajo y un tutor para el asesoramiento y la supervisión en las tareas de realización del trabajo.
- El acceso al curso virtual general y al curso virtual específico de la línea de trabajo.

Si no se efectúa el paso de servicio de tutela a matrícula del TFG en el período específico aprobado para este procedimiento, que comprende del 26 de abril al 3 de mayo de 2021, el estudiante dejará de estar activo en los cursos virtuales y no tendrá la oportunidad de poderse presentar a la convocatoria de mayo-junio ni a la de septiembre.

CALENDARIOS

TFG ANUALES						
OCTUBRE-NOVIEMBRE 2020						
L	M	X	J	V	S	D
			22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8

- **22 octubre: fecha prevista de finalización de matrícula. Si se ampliara el plazo de matrícula, este calendario deberá modificarse para adaptarlo a las nuevas fechas.**
- **23-28 de octubre: período de asignación de líneas de TFG a los estudiantes en las Facultades y Escuelas.**
- **29 de octubre: publicación de listas provisionales de asignaciones.**
- **Del 30 de octubre al 1 de noviembre: período de reclamación por parte de los estudiantes.**
- **4 de noviembre: publicación de listas definitivas.**
- **El 5 y el 6 de noviembre: período de anulación de la asignatura con derecho a devolución.**

TFG 2º CUATRIMESTRE						
DICIEMBRE 2020						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22					

- **22 octubre de 2020: fecha prevista de finalización de matrícula. Si se ampliara el plazo de matrícula, este calendario deberá modificarse para adaptarlo a las nuevas fechas.**
- **Hasta el 30 de noviembre de 2020: período de asignación de líneas de TFG a los estudiantes en las Facultades.**
- **1 de diciembre de 2020: publicación de listas provisionales de asignaciones.**
- **Del 2 al 6 de diciembre de 2020: período de reclamación por parte de los estudiantes.**
- **16 de diciembre de 2020: publicación de listas definitivas.**
- **El 17 y 18 de diciembre de 2020: período de anulación de la asignatura con derecho a devolución.**